

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE FOMENTO

72812 *Resolución de ENAIRE por la que se anuncia la licitación del servicio para el seguimiento de informaciones de ENAIRE, AENA y del sector aeronáutico en prensa, medios digitales nacionales e internacionales, radio, televisión y redes sociales.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Enaire.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Registro General de Enaire.
 - 2) Domicilio: Avda. de Aragón, 402.
 - 3) Localidad y código postal: 28022 Madrid.
 - 4) Teléfono: 913210125.
 - 5) Telefax: 913214861.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.enaire.es.
 - d) Número de expediente: DNA 378/2017.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicio.
 - b) Descripción: Seguimiento de informaciones de ENAIRE, AENA y del sector aeronáutico en prensa, medios digitales nacionales e internacionales, radio, televisión y redes sociales.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 12 meses.
 - f) Admisión de prórroga: Sí.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto, varios criterios.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe total: 12.000,00 euros (tributos excluidos).
7. Requisitos específicos del contratista:
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Especificadas en el Pliego de Cláusulas Particulares.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas treinta minutos del día 29 de diciembre de 2017.
 - b) Modalidad de presentación: Presencial.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Registro general de Enaire.
 - 2) Domicilio: Avenida de Aragón, 402.
 - 3) Localidad y código postal: 28022 Madrid.
 - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 6 meses.

9. Apertura de Ofertas:

a) Descripción: Se comunicará oportunamente a través del perfil del contratante.

10. Gastos de publicidad: Serán por cuenta del/los adjudicatario/s.

Madrid, 7 de diciembre de 2017.- Jefa de la División de Contratación.

ID: A170088984-1